ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No: 3155646 de 2021		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 30/12/2021			
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		NIT:	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	No. C.C	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11 de enero de 2024 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
CONTRATISTA:	CM GRUPO SAS		NIT.	900.013.533-5	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MARINA MORALES SEGURA	No. C.C.	51.983.510	Nombrada por Acta No. 6 del 6 de mayo de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011 con el No. 01478958 del Libro IX, Según Rúes.	

DATOS GENERALES

OBJETO:	*"CONTRATAR LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA"*
ALCANCE AL PROCESO:	*La interventoría contratada, ejercerá sus funciones sobre el contrato de obra "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA" de conformidad con lo establecido en los estudios previos y el alcance de sus funciones como interventoría comprende:* *a. Interventoría Administrativa* *b. Interventoría Financiera y Contable* *c. Interventoría Jurídica* *d. Interventoría Técnica* *e. Interventoría Ambiental (Incluye actividades de seguridad y salud -SST-MA)*
VALOR INICIAL:	*"El valor del contrato corresponderá a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($120.701.700). INCLUIDO IVA y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos (...)."*

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Interventoría No. 3155646 de 2021

PLAZO INICIAL:	*"El plazo de ejecución del presente contrato, es de **seis** (06) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal."*
SUPERVISOR:	*"La vigilancia, orientación y control de ejecución del presente contrato será realizada por el Subdirector de Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Salud o quien designe el Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud (…)"*
FECHA DE INICIO:	Veinticuatro (24) de enero de 2022
NOVEDADES CONTRACTUALES:	**PRÓRROGA, y ADICIÓN NO.01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.CO1.PCCNTR. 3155646 de 2021,** publicado en la plataforma transaccional SECOP II el 14/07/2022, por medio de la cual se estableció: "***PRIMERA ADICIONAR*** *el valor del contrato de Prestación de Servicios* ***3155646 de 2021*** *celebrado entre el* ***FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y CM GRUPO S.A.S****., por la suma de* ***TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($38.892.770)*** *incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, valor amparado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3499 del ocho (8) de junio de 2022*. ***SEGUNDA PRÓRROGAR*** *el Contrato de Prestación de Servicios No.* ***3155646 de 2021****, por el término de un (1) mes y veintiocho (28) días calendarios, contados a partir del día veinticuatro (24) de julio de 2022 hasta el día veintiuno (21) de septiembre de 2022.* ***Nota:*** *Se aclara que por error involuntario en el acta de Adición y Prórroga señala como Tipología CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, y de acuerdo a los Estudios Previos la tipología correcta es CONTRATO DE INTERVENTORIA, por lo anterior en el encabezado de la novedad contractual se coloca el tipo de contrato correcto.*
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintiuno (21) de septiembre de 2022. según novedad contractual
VALOR FINAL:	*"CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($159.594.470) M/CTE."*

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Interventoría No. 3155646 de 2021

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato de Suministro, mediante memorando radicado No. 2024-IE-03204 del 09/02/2024 y alcance con radicado No. 2024-IE-23651 del 08/08/2024, la Subdirectora de Bienes y Servicios, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe final de supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la supervisora de fecha 08/08/2024.

- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 29/01/2024.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL GARANTÍA No. 17-44-101194585, Anexos 0 y 3 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S. A					
Amparo: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			**Amparo: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**		
Valor	**Vigencia**		**Valor**	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**		**Inicio**	**Vencimiento**
$23.939.170.50	30/12/2021	23/13/2023	$23-939.170,50	30/12/2021	23/09/2025
Amparo: CALIDAD DEL SERVICIO					
Valor	**Vigencia**				
	Inicio	**Vencimiento**			
$23.939.170,50	30/12/2021	25/01/2023			

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA CM GRUPO SAS, arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 120.701.700
VALOR ADICIÓN No.1	$ 38.892.770
VALOR TOTAL	$ 159.594.470
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 151.105.287
VALOR TOTAL PAGADO	$ 151.105.287
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS-SDS	$ 8.489.183
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS-SDS	$ 8.489.183

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA CM GRUPO SAS, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo presupuestal, el Informe Final de Supervisión estableció: "*Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 8.489.183), el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.*

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Interventoría No. 3155646 de 2021

Lo anterior en consideración a que, de acuerdo con la labor de seguimiento, verificación y control de la interventoría, el resultado obtenido en las actividades 1.13.6 suministro y aplicación de pintura para cebras y cordones y el 1.13.7 suministro y aplicación de pintura para líneas de demarcación separación de parqueaderos de 0.10 mts., correspondió a que no cumplieron con los estándares de aceptación y por lo tanto no se reconoció el pago en el acta de recibo final.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA CM GRUPO SAS y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, los Contratistas, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato y el CONTRATISTA hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 19/03/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.03.13 10:12:36 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

LUZ MARINA MORALES SEGURA
Representante Legal

Proyecto: Sandra Quintero Gómez - Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Diana Marcela Acosta Rubio- subdirectora de Bienes y Servicios
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano– subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García– subdirectora de Contratación

Firmado digitalmente por Sandra Yolanda Quintero Gómez
DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Firmado digitalmente por Katty Jhoana Rodriguez Lozano
JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Firmado digitalmente por JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Fecha: 2025.03.12 15:56:46 -05'00'